

# JUNTA DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LAS PALMAS

## RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LAS PALMAS DE 2 DE JUNIO DE 2014

### **1.- Exigencia a la Consejería de Educación para que inste al Gobierno de Canarias a retirar las instrucciones que permitirían el acceso a los historiales clínicos y médicos de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma**

El pleno de la Junta de Personal Docente No Universitario de Las Palmas, en sesión celebrada el lunes, día 2 de junio de 2014, acordó, para su difusión pública y remisión a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

**Primero.-** Denunciar que, en el anteproyecto de Ley de Medias Tributarias, Administrativas y Sociales de Canarias, se facilita a la Inspección General de Servicios perteneciente a la Consejería de Presidencia el acceso a información clínica y médica personal de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, atentando gravemente contra la intimidad de los mismos e incumpliendo manifiestamente la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**Segundo.-** Denunciar que la última redacción propuesta por el Gobierno de Canarias para el artículo 26 de la mencionada norma solo pretende “maquillar” la pretensión original de la Administración manteniendo todo el expresado carácter lesivo para los empleados públicos de la Comunidad Autónoma.

**Tercero.-** Demandar a la Administración que garantice la privacidad de los códigos de diagnóstico en relación a los partes de baja que los docentes están obligados a presentar en los centros educativos, entendiéndose que los mismos solo deben ser accesibles, en todo caso, a los Servicios de Inspección médica.

**Cuarto.-** Demandar que la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad inste al Gobierno de Canarias a retirar las citadas instrucciones en lo referido a los aspectos señalados.

### **2.- Contra la privatización de los comedores escolares**

El pleno de la Junta de Personal Docente No Universitario de Las Palmas, en sesión celebrada el lunes, día 2 de junio de 2014, acordó, para su difusión pública y remisión a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

**Primero.-** La Consejería de Educación, por supuestos criterios de ahorro, ha dejado de ocupar las plazas vacantes generadas por jubilaciones en diversas categorías como: subalterno/a, limpiador/as, Auxiliares Administrativos, Cocineros, etc. en los Comedores Escolares de Canarias.

**Segundo.-** Unido a lo anterior, a esta Junta de Personal le consta que la Consejería de Educación está realizando un estudio para justificar la eliminación de las cocinas en los centros educativos. De esta manera, se sacrifica la calidad de la comida en los Comedores de los

## **JUNTA DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LAS PALMAS**

Centros Educativos Públicos cuando el ahorro es cuestionable, incluso pudiendo ser mas caro, tanto para la administración como para las familias.

**Tercero.-** La diferencia es importante entre cocina directa; comida realizada en el mismo centro, con productos frescos y de calidad, preparación que no conlleva transporte e, indudablemente, de mejor calidad, frente a la de "catering" (servicio privado); en el que hablamos de comida elaborada en grandes cantidades y bastantes horas antes de ser consumida, envasada o introducida en termos y distribuida por los centros, en el que prima el negocio sobre la calidad de la alimentación de los alumnos. Sin embargo, la realidad es que en la actualidad pese a contar la mayoría de los centros con cocina, sólo funcionan unas pocas. El 85% de la comida que se distribuye en los Centros Educativos la proporciona las empresas de catering.

**Cuarto.-** En la línea con lo expresado anteriormente y como muestra del afán privatizador del Gobierno de Canarias, la Consejería de Educación ha anunciado la no contratación de determinado personal en varios comedores de centros públicos de Canarias, revertiendo en las familias un coste añadido e insostenible en la actual situación de crisis socioeconómica que padecen gran parte de las familias en nuestro archipiélago.

**Quinto.-** Desde esta Junta de Personal, reivindicamos y demandamos a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias la contratación del personal necesario y la adecuada cobertura de las bajas laborales que se puedan producir, así como el mantenimiento y ampliación de los servicios públicos de comedor de los centros educativos de Canarias, entendiendo que un centro educativo con cocina y comedor es un valor añadido a la calidad educativa del sistema educativo en su conjunto.

### **3.- La Junta de Personal docente de Las Palmas contra las prospecciones petrolíferas**

El pleno de la Junta de Personal Docente No Universitario de Las Palmas, en sesión celebrada el lunes, día 2 de junio de 2014, acordó, para su difusión pública y remisión a la Subdelegación del Gobierno de España en Las Palmas, la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

Manifiestar nuestra oposición a la realización de prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a Canarias por, entre otros, los siguientes motivos:

- 1) Los elevadísimos riesgos medioambientales que ello conlleva, con peligro de vertidos o derrames de crudo, lo que se traduciría en un peligro para todos los ecosistemas de la zona además de la posibilidad de contaminación del agua del mar que, una vez desalada, se usa mayoritariamente para consumo humano en las islas orientales.
- 2) La seguridad de que los supuestos beneficios económicos apenas repercutirían en la población de las Islas mientras que los riesgos sólo serían asumidos por la población de Canarias y su medio ambiente.
- 3) Reivindicar el derecho de la población de Canarias a decidir su futuro sin presiones políticas o económicas de cualquier tipo.
- 4) Apostar firmemente por un modelo de desarrollo basado en las energías renovables y libres, en las que Canarias tiene mucho que aportar por sus condiciones naturales.
- 5) Por poner en peligro la verdadera fuente de ingresos de Canarias, el turismo, que ante el menor problema generado por dichas prospecciones sería desviado a otros lugares directamente competidores de las Islas.

## **JUNTA DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LAS PALMAS**

Por todo ello, solicitamos al Gobierno de España que suspenda su acuerdo de autorizar las prospecciones en aguas cercanas a Canarias.

Así mismo, hacemos un llamamiento al profesorado de Canarias para que apoye cuantas acciones reivindicativas se propongan por los colectivos sociales.

En Las Palmas, a 7 de junio de 2014

**JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE LAS PALMAS**